INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA 26 DE ABRIL S. A.

En mi calidad de comisario de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA 26 DE ABRIL S. A.**, y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que una vez examinados los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2008, en la que se incluyo la revisión de la evidencia que soportan las cifras mediante pruebas selectivas, y cumpliendo lo dispuesto en las normas para presentación del informe de Comisario, debo indicar:

❖ CUMPLIMIENTO DE NORMAS

Las disposiciones legales y estatutarias y de propiedad intelectual han sido cumplidas a cabalidad, igualmente las resoluciones de la Junta General de Accionistas han sido acatadas por los Administradores de la Compañía.

❖ COLABORACION DE ADMINISTRADORES

Se han revisado los principales Libros Sociales, Libros de Acciones, Libros de Contabilidad, Declaraciones de Obligaciones Tributarias los mismos que se han llevado de una manera adecuada y correcta.

En cuanto se relaciona con el control interno implementado por la Gerencia de la Compañía, se debe indicar que las funciones básicas de registro, custodia y control, están adecuadamente separadas, teniendo por tanto procedimientos convenientes para proteger y salvaguardar los recursos de la Compañía.

❖ DECLARACION DE DESEMPEÑO DE FUNCIONES

Durante el periodo de las funciones de los Comisarios se ha dado un total cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, debiendo destacarse la colaboración presentada por la Administración de la Compañías para el desempeño de la labor encomendada.

❖ OPINION ACERCA DE CIFRAS Y REGISTROS

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
30.10.2012
PABLO CHANO LITARDO
QUEVEDO

Se ha revisado los Estados Financieros de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA 26 DE ABRIL S. A., cortados al 31 de diciembre del 2008, los cuales no presentan movimientos a la fecha.

Patricia Pilar 22 de octubre 2012

Pedro Jacinto Arteaga Arroba
COMISARIO
1708807621

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
PABLO CHANG LITARDO
30.10.2012
QUEVEDO